

I. Municipalidad de Santa Cruz Departamento de Rentas MITARB/MRR/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente Rol: 7001003

SANTA CRUZ, 19 de Abri 2023

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

## CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 18.04.2023, presentada por él(a) contribuyente CLAUDIA CAROLINA LEIVA VALENZUELA, Rut:19.866.169-4, mediante la cual solicita patente de giro: Centro de estética, con dirección en Rafael Casanova N°452 Oficina N°3 de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.03.2023, Fotocopia de cédula de identidad, Declaración jurada de inicio de actividad folio N°24259860551, acreditación de domicilio mediante Contrato de arrendamiento, Informe Sanitario N° 18 de 10.04.2023, certificado de Avalúo Fiscal rol 205-34, certificado de Informaciones Previas N°132 de fecha 17.03.2023, Formularios 29 de Enero a Marzo 2023
- 3. La solicitud de patente comercial presentada por el Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple).

## **DECRETO**

## EXENTO Nº1637

- 1. OTÓRGUESE, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 19.04.2023, hasta el 18.10.2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de Centro de estética. Según artículo N° 2.3.12 a nombre de CLAUDIA CAROLINA LEIVA VALENZUELA, RUT 19.866.169-4, con domicilio en Rafael Casanova N°452 Oficina N°3, Rol Avaluo 205-34 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. ENRÓLESE en la Dirección de Rentas y Patentes Rol Nº 7001003

4. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria